



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte: 0019999/2017

VISTO:

Que la Directora de Concurso de la Facultad de Ciencias Sociales, Lic. Sabrina Bermúdez, eleva nómina de miembros titulares y suplentes para la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a selección Interna de propuestas de profesores para dictar, con carga anexa a sus cargos, las asignaturas del segundo cuatrimestre "*Teoría Sociológica I (clásica)*" y "*Economía Política I*" de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, adjunta Curriculum Vitae de los miembros propuestos y copia de la certificación de materias rendidas para los veedores del claustro de estudiantes y copia del título certificado por la autoridad pertinente para el caso de veedores del claustro de egresados. Ello, en el marco de la Resolución D.N. nro.83/2017 y Resolución HCS nro. 458/2017 que aprueban el ANEXO I "*Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargas anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales*", y

CONSIDERANDO:

Que el art. 9 y 10 sobre conformación de las comisiones evaluadoras del ANEXO I "*Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargas anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales*", Resolución D.N. nro. 83/2017 y Res. HCS nro. 458/2017.

Que la Dirección de Concursos depende funcionalmente de la Secretaría Académica eleva nómina de miembros titulares, suplentes y de veedores en calidad de propuesta para conformar la comisión evaluadora que entenderá en los llamados, agregando los antecedentes de los mismos, en virtud de las normas mencionas supra y que a fs. 1 vta. se ha dado intervención a la Secretaría Académica de la Facultad, informando que evaluada la propuesta de la Dirección de Concursos otorga el V° B° elevando en definitiva las actuaciones al H. Consejo Consultivo.

Que los miembros titulares propuestos son: 1- Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (fs. 6/27); 2- Dr. Eduardo León BOLOGNA (fs. 39/43); 3- Cr. Arnoldo Raul ROSENFELD (fs. 52/56) y suplentes: 1- Dra. María Inés LAJE (fs.28/38) ; 2- Dr. Facundo ORTEGA (fs. 44/51); 3- Dra. María Marta PHILP (fs. 57/62), en calidad de observador estudiantil la Srta. Agustina María RAMIA VILLALPANDO (Titular) y Srta. María José GASPOZ (suplente) (fs. 63/66) y en calidad de observador egresado el Dr. Jorge Gabriel FOA TORRES (titular) y Dr. Matías CRISTOBO (suplente) (fs. 67/117).

Que las actuaciones han sido tratada por la Comisión de Asuntos Académicos emitiendo despacho por la mayoría y despacho por la minoría.

Que habiéndose debatido las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Asuntos Académicos en el seno de este H. Cuerpo en el día de la fecha.

Lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 725/16 art. 1° y 2°, Anexo I de la Res. DN 83/2017 y Res. HCS 458/2017.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Hacer lugar a la propuesta presentada por la Secretaria Académica sobre la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a Selección Interna de propuesta de Profesores para dictar como carga anexa a sus cargos las asignaturas del segundo cuatrimestre: *“Teoría Sociológica I (clásica)”* y *“Economía Política I”*, del Plan 2010 del ciclo común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, conformada por, en calidad de miembros titulares: Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO, Dr. Eduardo León BOLOGNA y Cr. Arnoldo Raul ROSENFELD, en calidad de miembros suplentes: Dra. María Inés LAJE, Dr. Facundo ORTEGA y Dra. María Marta PHILP. Mientras que, en calidad de observador estudiantil la Srta. Agustina María RAMIA VILLALPANDO y la Srta. María José GASPOZ y en calidad de observador egresado el Dr. Jorge Gabriel FOA TORRES y Dr. Matías CRISTOBO, titulares y suplentes, respectivamente.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar a la Decana Normalizadora para su aprobación y demás efectos. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS
CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE NOMINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVANA ALEJANDRA UJILLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

161